



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Huelva

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES QUE SE CITA

Expediente: **AP/SU/01/2025**

Título: **ENAJENACIÓN EN CARGADERO DE DIEZ LOTES DE BIOMASA/MADERA, PROPIEDAD DE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE SUBASTA CONVOCADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN HUELVA.**

Procedimiento: **SUBASTA**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Resolución del titular la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva de fecha 26 de febrero de 2025, por la que se aprueba el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales del año 2025, para los montes gestionados por esta Delegación Territorial. Por consiguiente, se trata de un aprovechamiento regulado y tramitado conforme a la normativa vigente.

SEGUNDO.- Con fecha 17 de julio de 2025, se emite Memoria Justificativa por el Jefe de Servicio de Gestión del Medio Natural, en la que se expone la necesidad de tramitación del expediente de aprovechamiento al que se alude.

TERCERO.- Con fecha 23 de julio de 2025, se dicta Resolución por la que el titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva declara la alienabilidad de los bienes objeto del aprovechamiento puestos en cargadero y procedentes de Montes Públicos propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía para su enajenación mediante subasta.

CUARTO.- Con fecha 5 de agosto de 2025, se resuelve por el titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva la aprobación del expediente patrimonial y se dispone el inicio del procedimiento de enajenación citado.

QUINTO.- Con fecha de 18 de agosto de 2025, se hace público anuncio de convocatoria de licitación para la enajenación en cargadero mediante subasta de los bienes que integran el expediente mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 157 con P.D. 1712/2025 así como en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con referencia 2025 - 0001702324, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 24 de septiembre de 2025.



C/ Sanlúcar de Barrameda, 3
21071 HUELVA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCCHA	19/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPEH3DXUKWZYWFK7KVJ3NFYZJC	PÁG. 1/3





Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Huelva

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la cláusula 7 del apartado segundo del Pliego de Cláusulas Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas que rige este procedimiento (cuyo modelo fue informado favorablemente por el representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía mediante el Informe AJ-CSMAEA 254/2024 de fecha 5 de febrero de 2025 y el Informe AJ-CSMAEA 63/2025 de fecha 9 de mayo de 2025, siendo aprobado por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 29 de mayo de 2025), en virtud del contenido del artículo 189 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, *"la Mesa de contratación estará compuesta por los siguientes miembros, con voz y voto: - La persona titular de la Secretaría General de la Delegación Territorial, que ejercerá la Presidencia de la Mesa.- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.- Una persona funcionaria designada por la persona titular de la Presidencia, que desempeñará las funciones de Secretaría."*

SEGUNDO.- En el uso de las facultades conferidas en los artículos 90 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 70.3 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, que aprueba el Reglamento de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en base a lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y actuando el titular de esta Delegación en el ejercicio de las competencias delegadas en virtud de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA nº 203, de 17 de octubre), conforme a nombramiento por Decreto 467/2022, de 7 de septiembre (BOJA nº 176 de 13 de septiembre de 2022).

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar como miembros de la Mesa de contratación del expediente de referencia, a los siguientes:

- **PRESIDENCIA:** Dª. Patricia Barrera Núñez de Arenas, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva, sustituida en caso de imposibilidad de asistencia de ésta, por Dª. Elena Alaminos García, Jefa de Servicio de Administración General de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- **VOCALÍAS:**
 1. Un representante del Servicio Jurídico Provincial.
 2. Un representante de la Intervención Provincial.



C/ Sanlúcar de Barrameda, 3
21071 HUELVA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCCHA	19/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPEH3DXUKWZYWFK7KVJ3NFYZJC	PÁG. 2/3



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Huelva

3. D. Luis Cobos Fernández, Jefe de Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Huelva, sustituido en su caso, por Dª. Ángela María Merino Barreda, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Huelva.
4. Dª María Carmen Gómez Galán, funcionaria adscrita al Servicio de Administración General de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Huelva, sustituida en su caso por la persona que se designe.
- **SECRETARÍA:** Dª. María Rosario Ponce Martín, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Huelva, designada por la Secretaría General Provincial para desempeñar dichas funciones y sustituida en su caso, por Dª. María Josefa González González, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación o la persona que ésta designe al efecto.

SEGUNDO: Disponer la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante.

TERCERO: Hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 02 de octubre), los interesados podrán promover la recusación de los miembros de la Mesa de Contratación conforme a las causas contenidas en el artículo 23 de la citada norma mediante escrito dirigido a este órgano de contratación.

Huelva, a fecha de firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
(P. D. Orden 10/10/2024, BOJA nº 203 de
17/10/2024)
Fdo.: Pedro Yórquez Sancha



C/ Sanlúcar de Barrameda, 3
21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCH	19/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPEH3DXUKWZYWFK7KVJ3NFYZJC	PÁG. 3/3